



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSELLERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN

7717

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 29 de julio de 2019 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor Rafael Aulet Galmés con DNI nº *4834S, como personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización, para ocupar el puesto de trabajo de Jefe de la Secretaría del Gabinete de esta Consejería.
2. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 25 de julio de 2019.

Palma, 29 de julio de 2019

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización

Isabel Castro Fernández

